



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD PLANIFICACIÓN  
Equipo Planificación Regional  
Interno Nº 022- 2513 -2011  
Carátula Nº 6368 de 01.09.2011

ORD. Nº 4684

ANT.: Su presentación ingresada con fecha 08.09.2011.

MAT.: CURACAVI: Certificación de subdivisión predial en área rural.

SANTIAGO, 11 OCT 2011

DE :SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A :SR. CLAUDIO ALDUNATE JASMEN

- 1- Esta Secretaría Ministerial ha recibido documentación del antecedente, mediante la cual usted solicita certificar la subdivisión en dos lotes del predio denominado Parcela Nº 4, sector Miraflores, propiedad hereditaria de la Sucesión de Eduardo del Carmen Ruz Alarcón, ubicada en el sector rural de la comuna de Curacaví, signada con el Rol de Avalúo Nº 00103 - 00049 y que tiene una superficie de 8,30 hás.
- 2.- Analizados los antecedentes recibidos se constata que de conformidad a lo señalado en el Certificado de Línea e Informaciones Previas Nº 185 de 16.05.2011, suscrito por el Director de Obras Municipales de Curacaví que acompaña a su presentación, el predio a subdividir se encuentra en una zona rural normada por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago denominada Área de Interés Agropecuario Exclusivo, la cual a su vez se encuentra regulada en el artículo 8.3.2., de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), donde se indica que la subdivisión predial mínima corresponde a 4,00 hás.

La subdivisión propuesta contiene Parcelas de superficie igual y superior a la exigida, por lo cual cumple con la exigencia de dimensión mínima:

- PARCELA 4 A	4,00 hás
- PARCELA 4 B	4,30 hás
TOTAL	8,30 hás



- 3.- Por lo anterior esta Secretaría Ministerial certifica que el proyecto de subdivisión no altera el uso agrícola, ganadero y forestal y cumple con la superficie predial mínima establecida por el PRMS en ese territorio.

Saluda atentamente a usted,

  
**MARISOL ROJAS SCHWEMMER**  
**ARQUITECTA**  
**SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

  
FBP./ADD./gjs  
Incluye: 3 copias de Plano timbradas.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario Sr. Claudio Aldunate Jasmen  
Teléfono Celular 8 5552703
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Equipo Planificación Regional
- Archivo.